



6775

ORD. EXP. N° _____

EXP.: N° 338, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decretos MOP. Exentos N° 63, de 22 de febrero de 2017 y N° 180 de 3 de abril de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s 76 y 77. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO EN RUTA R-42, SECTOR PURÉN – LUMACO, TRAMO KM. 1,80000 a KM 24,70000, IX REGIÓN, COMUNAS DE PURÉN - LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

22 SEP 2017

SANTIAGO,

F: 3069
Cb 269 B2



DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **IDA FRANCISCA PINOLEO COLIPÍ**, otorgada en la Notaría de Purén, de Roberto Cooper Aguilera, de 14 de junio de 2017, Repertorio N° 421-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 1079 N° 705**, del Conservador de Bienes Raíces de **Purén**, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en los Decretos MOP. Exentos N° 63 de 22 febrero de 2017 y N° 180 de 3 de abril de 2017, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.422.877.-** a la orden de **IDA FRANCISCA PINOLEO COLIPÍ**.

Saluda atentamente a Ud.,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP

ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 112 937441